


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032
www.calafate.com
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

EXPEDIENTE N°: 1.659/C.M./02
SANCIONADA : 12/12/02.-
DECRETO N° :
PROMULGADA :
ORDENANZA N° : 773/H.C.D./02

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) FIJASE, en la suma de pesos seis millones seiscientos sesenta y seis mil (\$ 6.666.000,00), el cálculo de Recursos de la MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE para el EJERCICIO FISCAL AÑO 2003, según detalle de planilla anexa que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º) ESTIMASE en la suma de pesos seis millones seiscientos sesenta y seis mil (\$ 6.666.000,00) el calculo de Erogaciones de LA MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE para el EJERCICIO FISCAL AÑO 2003, según la siguiente distribución:

- 1.- Departamento Ejecutivo Municipal \$ 6.080.000,00**
- 2.- Honorable Concejo Deliberante \$ 586.000,00**

ARTICULO 3º) AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar compensaciones de Créditos entre Partidas, siempre que ello no implique modificaciones de los créditos asignados para el total de las Erogaciones.

ARTICULO 4º) FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar a la Ejecución anual del Presupuesto que se aprueba, los créditos y erogaciones resultantes de convenios u otras modalidades que comprometan a la Municipalidad en su caracter de administrador de fondos emergentes de dichos actos.

“El Calafate, Capital Nacional de Los Glaciares”



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032
www.calafate.com
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

ARTICULO 5º) MODIFICAR la Partida Principal APORTES NO REINTEGRABLES 1.2.2.00, Sub Partida SUBSIDIOS 1.2.2.02 por ADELANTOS DE COPARTICIPACION 1.2.2.02.

ARTICULO 6º) REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Arturo Argentino Prane.-

ARTICULO 7º) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido **ARCHIVASE.-**

ARTURO ARGENTINO PRANE
Secretario Gral
HONORABLE C. DELIBERANTE

JORGE MARIO ARABEL
Presidente
HONORABLE C. DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal N° **773/02**. Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVASE.-**

“El Calafate, Capital Nacional de Los Glaciares”